

Zeitschrift: Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: - (2006)
Heft: 8

Artikel: El estado actual de la lexicografía del español americano y el Diccionario del español de Bolivia
Autor: Werner, Reinhold
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-1047396>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 21.12.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

El estado actual de la lexicografía del español americano y el *Diccionario del español de Bolivia*

Reinhold Werner

Universität Augsburg

En el año 2005 ni la situación global de la lexicografía del español ni la situación del proyecto lexicográfico son la misma que en 1977, cuando se inició un proyecto cuyo fruto son hoy ya cinco diccionarios. Los últimos dos se publicaron en la editorial Gredos, como primeros de una serie con el título de *Diccionarios Contrastivos del Español de América*.¹ El tercer tomo de la serie *Diccionarios Contrastivos del Español de América* será el *Diccionario del español de Bolivia*, cuya redacción se está concluyendo este año y que con más de 15.500 artículos y con aproximadamente 50.000 acepciones registradas superará con creces las dimensiones de los cinco tomos anteriores. Actualmente ya se está redactando también un *Diccionario del español del Ecuador*, que abarcará aproximadamente 12.000, de los que ya están redactadas las partes centrales. En una fase inicial de redacción se encuentra el *Diccionario del español del Perú*.

El *Diccionario del español de Bolivia* comparte sus características principales con los diccionarios elaborados anteriormente en el marco del mismo proyecto, pero se distingue de ellos en algunos

© *Boletín Hispánico Helvético*, volumen 8 (otoño 2006).

¹ *Nuevo diccionario de americanismos*, dirs. Günther Haensch/Reinhold Werner, t. I: *Nuevo diccionario de colombianismos*, LV + 496 págs. (aproximadamente 8.000 artículos), t. II: *Nuevo diccionario de argentinismos*, LXVII + 708 págs. (aproximadamente 9.000 artículos), t. III: *Nuevo diccionario de uruguayismos*, LVI + 466 págs. (más de 6.000 artículos), Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993; *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba – español de España*, coords. Gisela Cárdenas Molina/Antonia Tristán Pérez/Reinhold Werner, dir. metodológica: Reinhold Werner, Madrid, Gredos, 2000, LVII I + 606 págs. (7.363 artículos); *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina – español de España*, coord. Claudio Chuchuy, dir. científica: Reinhold Werner, Madrid, Gredos, 2000, LI + 729 págs. (9.169 artículos).

rasgos secundarios. No resulta ni necesario ni posible exponer aquí todas las características del nuevo diccionario. Por esto he optado por comentar tan sólo tres de ellas, a saber:

- un criterio de selección que se aplica en todos los diccionarios elaborados en el mismo proyecto,
- un criterio especial con respecto al tratamiento de voces con referentes específica o típicamente americanos que no se ha aplicado desde el comienzo del proyecto, sino que se ha introducido tras un proceso de maduración del concepto lexicográfico que se realizó durante la redacción de los primeros diccionarios,
- y un criterio referido al tratamiento de voces provenientes de lenguas indígenas que se aplica sólo en el *Diccionario del español de Bolivia*.

Una de las principales características compartidas por todos los diccionarios elaborados en el marco del proyecto de Augsburgo es su perspectiva diferencial-contrastiva. En el *Diccionario del español de Bolivia* se registran únicamente elementos léxicos usuales en el español de Bolivia, pero no usuales en el español hablado y escrito actualmente en la Península Ibérica, así como elementos léxicos que se usan de modo diferente hoy día en España, bien sea porque en el español de Bolivia haya acepciones no usuales en el español peninsular, o bien porque estos elementos presenten otras diferencias de uso en comparación con el español peninsular, como, por ejemplo: diferencias fónicas que no corresponden simplemente a diferencias sistemáticas entre los sistemas fonológicos o entre las normas fonéticas de las variedades lingüísticas cotejadas, diferencias ortográficas, diferencias gramaticales, diferencias con respecto a factores pragmáticos, y diferencias en cuanto a la frecuencia de uso y la distribución geográfica. Evidentemente, el *Diccionario del español de Bolivia* está concebido como diccionario diferencial, no como diccionario integral del español de Bolivia.

Como es bien sabido, casi todos los diccionarios del español de América o de un país americano fueron concebidos como «diccionarios de americanismos», «diccionarios de chilenismos», «diccionarios de bolivianismos», etc., es decir como diccionarios de voces de alguna manera «propias», «específicas» o «típicas» del español de América, del español de una zona, de un país o de una región de la América hispanohablante. Aplican un criterio diferencial en la selección de voces que registran. Hoy día los diccionarios de este tipo son severamente criticados por muchos lingüistas, que siguen ideas formuladas y propagadas por el lingüista y lexicógrafo

mejicano Luis Fernando Lara. Según Lara, a lo largo de dos siglos de lexicografía del español americano se ha establecido una división de tareas entre «diccionarios generales» del español y «diccionarios de americanismos»². Los diccionarios generales son, con frecuencia sin pretender serlo, en primer lugar, diccionarios del español de España. Describen el vocabulario del español peninsular, en general sin advertir la restricción geográfica en el uso de unidades léxicas que no se usan en el español de América. A menudo, incluyen una buena cantidad de voces usuales en el español de América, de algunos países americanos o incluso de regiones hispanoamericanas de extensión infranacional no usuales en el español peninsular, pero soliendo ser bastante arbitraria y poco equilibrada la selección de estas voces, debido a la falta de un adecuado método de documentación empírico, a factores ideológicos y a la influencia de modelos imitados. En el caso de las voces de uso exclusivamente americano, sí se indica el uso geográficamente restringido. Los diccionarios diferenciales del español americano pueden considerarse como la otra cara de la misma moneda. Registran sólo o preferentemente aquellos elementos léxicos que se desvían del uso lingüístico peninsular o de una supuesta norma panhispánica. Algunas obras lexicográficas dedicadas al español americano tratan de igualar el español peninsular con un español panhispánico y suponen, como magnitud de referencia a la que oponen los americanismos recogidos, un «español común» o una «koiné panhispánica». Pero, implícitamente, su punto de referencia es el español peninsular elevado a rango de norma panhispánica.

No me parece necesario aquí comentar los factores ideológicos que, en parte, han fomentado esta situación y que, en parte, también son consecuencia de ella. Sin hablar sobre actitudes eurocentristas, como el abuso del argumento de la «unidad del idioma» o conceptos como el de la «identidad nacional», temas que fácilmente suscitan latentes complejos de superioridad o de inferioridad cultural, se puede constatar sobriamente que para el idioma mundial que es el español faltan diccionarios que reflejen

² Véase, por ejemplo: Lara, Luis Fernando, *Dimensiones de lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México, El Colegio de México, 1990, págs. 7-9 y 233-236. Compárese Werner, Reinhold, «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano», en *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español hacia el siglo XXI*, tomo I, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1991, págs. 229-271 y Werner, Reinhold, «¿Qué es un diccionario de americanismos?», en Wotjak, Gerd y Zimmermann, Klaus (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt am Main, Vervuert, Madrid, Iberoamericana, págs. 9-38.

la realidad de variación geográfica dentro del léxico de esta lengua y las normas pluricéntricas a las que está sometida. ¡Quién no soñaría con un diccionario del español en el que estuvieran consignados, según criterios uniformes, los elementos léxicos del español de España y de toda la América hispanohablante, sin discriminación de los procedentes de determinados países o regiones y con indicación de los límites geográficos y sociales dentro de los cuales son usuales y de la marcación diatópica, diastrática y diafásica que restringe su uso! Actualmente este diccionario no es realizable. Lo que sí es realizable son diccionarios integrales del español usual dentro de determinados países y zonas de Hispanoamérica. La elaboración de este tipo de diccionarios sigue siendo la tarea más urgente de la lexicografía del español americano. Diccionarios de este tipo son necesarios, especialmente, por las siguientes razones:

- A falta de un diccionario que abarque con criterios uniformes el vocabulario del español en su totalidad, un conjunto de diccionarios integrales nacionales y zonales sería actualmente el mejor instrumento para que toda persona, por el motivo que sea, científico o práctico, pueda formarse una idea sobre la realidad lingüística en el plano panhispánico. Diccionarios de este tipo podrían elaborarse basados sobre corpus de textos, según criterios estadísticamente válidos.
- Sólo con diccionarios de este tipo podría subsanarse la deplorable situación de que quien busque información sobre el léxico del español de determinado país americano tenga que acudir siempre a dos tipos de diccionarios, por una parte, a diccionarios que pretenden ser diccionarios del español a secas y que son sólo diccionarios del español peninsular con consideración marginal y nada sistemática de variedades americanas de esta lengua, y, por otra parte, a diccionarios complementarios que no recogen el léxico del español, sino que se centran únicamente en peculiaridades léxicas nacionales y regionales. Es esta una situación a todas luces inaceptable, ante todo, teniendo en cuenta las necesidades de consulta de más de 400 millones de hispanohablantes que hablan una variedad no peninsular del español y quieren buscar información sobre el uso lingüístico normal dentro de su propio ámbito cultural, estudiantes, periodistas y toda persona que quiera servirse de la ayuda de un diccionario para expresarse mejor en su propia variedad o para entender textos en ella.

Sin embargo, no hay que incurrir en el error de pensar que diccionarios que se centran en la descripción de diferencias entre

los usos lingüísticos u observables en dos o más países o regiones hispanohablantes resultan superfluos o que incluso distorsionan inevitablemente la realidad lingüística. Los diccionarios diferenciales pueden desarrollar virtudes específicas. Desde puntos de vista tanto científicos como prácticos existe un interés en diferencias léxicas en el espacio geográfico, en particular, precisamente en aquellas que resultan poco llamativas. El uso y el significado de millares de voces pueden describirse de igual modo en un diccionario del español peninsular, en uno del español mejicano, uno del español boliviano, etc. Son, no en último lugar, las diferencias léxicas más sutiles las que justifican la elaboración de diccionarios diferenciales. Es éste un razonamiento formulado en el prólogo del *Diccionario del español de Cuba* (pág. XII):

El hispanohablante español que oye en boca de un cubano una voz que forma parte de su propio vocabulario, generalmente, la entiende, lo mismo que un cubano entiende, generalmente, las voces empleadas por un español; y, porque ambos las entienden, no se dan cuenta de que cada uno las usa de un modo algo diferente. La definición de estas voces en diccionarios no contrastivos del español peninsular y del español cubano no presentaría diferencias sustanciales. El autor de un diccionario general, probablemente, describiría el significado de las palabras *piso* y *bañarse* de igual manera para el español peninsular y para el cubano. Pero las diferencias en el uso de estas palabras resultan patentes cuando a un español le llama la atención que un cubano o un uruguayo hable del *piso* en contextos en los que el mismo se referiría, más bien, al *suelo* y que el cubano se *bañe* en la ducha o el colombiano se *bañe los dientes*, mientras que en España uno *se ducha*, *se limpia los dientes* o *se lava los dientes*.

Ahora bien, su diferencialidad no es la única característica que se les critica a los llamados diccionarios de americanismos, bolivianismos, etc. Yo mismo les he criticado a la mayoría de los diccionarios de este género la confusión de criterios con respecto a su concepto diferencial. Podemos observar que en la mayoría de ellos la selección de elementos léxicos registrados se basa simultáneamente en, por lo menos, dos distintos criterios diferenciales:

- Un criterio lexicogenésico. Según este criterio se registran elementos léxicos que tienen su origen histórico en América.
- Un criterio sincrónico-etimológico. Según este criterio se registran elementos léxicos usuales en el español de América, de un país o de una región de América, pero no usuales en el

español de referencia, que es explícita o implícitamente el español usual en la Península Ibérica.

A estos dos criterios se junta, con frecuencia, uno que podríamos llamar enciclopédico. Según este criterio se registran unidades léxicas que denotan conceptos específicos o típicamente americanos, por ejemplo, del mundo de la fauna y flora tropicales, del folklore o de las estructuras políticas propias de algún país americano. El que las respectivas realidades, generalmente, no se den en España no significa ni que las unidades léxicas que las denotan sean de origen americano ni que estas unidades léxicas no sean usadas en España.

Lo que es peor aún es que estos tres criterios diferenciales, a menudo, se combinan, además, con criterios adicionales, no diferenciales, normativos de diferente índole, de neología en general o del origen en otras lenguas. En los diccionarios de Morínigo, por ejemplo, «se incluyen también latinismos, galicismos, anglicismos, africanismos, etc., que entraron a formar parte del léxico americano corriente, general, regional o especial».³

Es obvio que no toda unidad léxica que es un americanismo en un sentido lo es también en alguno de los otros o en todos. De las voces de origen americano muchas se usan hoy día también en España, entre ellas la mayoría de los indigenismos más antiguos, que se han recogido en tantos diccionarios de americanismos: *canoa*, *hamaca*, *huracán*, *tomate*, etc. Por otra parte ocurre que, en casos extremos, una palabra de proveniencia americana o de etimología amerindia no se usa hoy día en el español de la zona geográfica de su origen (como el aztequismo *tiza* en Méjico) o es propia del español peninsular, como *patata*, producto de la contaminación de los indigenismos *batata* y *papa*. Y entre las unidades léxicas del español no usuales en el español de España hay muchas que no tienen su origen en América. Casos muy típicos son las palabras que han llegado a América desde España, donde han caído en desuso, mientras que se han conservado en el Nuevo Mundo.

Diccionarios que consignan, juntos y de igual manera, elementos léxicos cuya peculiaridad reside en cualidades muy diferentes o se constata según criterios muy heterogéneos no cumplen ninguna finalidad, sobre todo, si de sus artículos ni siquiera se desprende

³ Morínigo, Marcos A., *Nuevo diccionario de americanismos*, versión actualizada por Marcos Alberto Morínigo Vázquez-Prego, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1998. pág. 10.

en qué sentido cada elemento es específico del español americano o de la respectiva variedad o norma del español americano. Esta afirmación no contradice el que cada uno de los tres criterios diferenciales sea, sin combinación con otro, un criterio válido para la selección de vocabulario en un diccionario cuya intención sea la de ayudar a sus destinatarios en tareas relacionadas con el español de América.

Aún más que el aspecto de la delimitación adecuada del vocabulario que se ha de registrar en un diccionario, se descuida, generalmente, otro aspecto metodológico en los diccionarios diferenciales del español americano. La mayoría de ellos no se preocupan suficientemente de que la información que ofrecen en sus artículos cuadre con la selección de entradas. Un diccionario que en la selección de entradas se basa en un criterio enciclopédico también tendría que proporcionar amplia y sólida información enciclopédica sobre las unidades léxicas recogidas. Un diccionario cuya selección de entradas se fundamenta en un criterio de origen de los elementos léxicos debería concentrarse en la información histórica. También en los diccionarios sincrónico-diferenciales de uso, la selección y la presentación de toda información lexicográfica deberá subordinarse a un denominador común. Un diccionario de este tipo tendrá que brindar más datos referidos a las diferencias de uso entre la respectiva variedad del español americano y la variedad con la que ésa se coteja, y no contentarse con registrar sólo aquellas unidades léxicas, o acepciones de unidades léxicas, que existen en la primera, pero no se dan en la última.

En el *Diccionario del español de Bolivia* podemos identificar los siguientes componentes contrastivos que corresponden al carácter diferencial de la selección de entradas elegida:

- Las llamadas «marcas de contrastividad». Este término de taller lexicográfico se refiere a indicaciones estandarizadas sobre el tipo de diferencia que se observa en el uso de una unidad léxica entre el español boliviano y el peninsular. Las respectivas indicaciones se proporcionan, en parte, en forma de símbolos y, en parte, en forma de comentarios más amplios, pero también de forma estandarizada.
- Segmentos del texto del artículo lexicográfico en los que se brinda información sobre heterónimos del español peninsular, junto con información sobre sinónimos usuales en el español boliviano.
- Un metalenguaje lexicográfico, especialmente en las explicaciones semánticas y pragmáticas, que evita el uso de todo

elemento lingüístico del español peninsular inusual en el español boliviano, así como el uso de elementos léxicos del mismo español boliviano desconocidos en el español peninsular, aunque estos últimos se utilizan bajo determinadas condiciones claramente delimitadas, por ejemplo en remisiones que conectan diferentes artículos o diferentes partes de un artículo.

- Un índice de las voces usuales en el español peninsular indicadas en la parte paradigmática de los artículos. La función más importante de este índice, que forma parte del apéndice del diccionario, es la de proporcionar un acceso a la información sobre unidades del español boliviano a partir de una macroestructura complementaria a la de la macroestructura principal.

Las experiencias tenidas a lo largo de la elaboración de varios diccionarios del español de varios países hispanoamericanos han mostrado que la aplicación de los criterios diferenciales y contrastivos elegidos tropieza, con cierta frecuencia, con problemas cuando se trata de unidades léxicas que denotan realidades que pueden considerarse de alguna manera específicas o típicas de América, del respectivo país americano o de una de sus regiones, así como conceptos relacionados de alguna manera especial con ellos. En el caso de estas unidades léxicas el criterio diferencial de selección de entradas y el método de la información contrastiva pueden ser aplicados sólo de manera muy relativa. A partir del *Diccionario del español de Argentina* se ha optado por registrar todas las unidades léxicas de este tipo.

Esta decisión se funda en las siguientes reflexiones: El hecho de que una clase de referentes no exista normalmente (es decir salvo en condiciones especiales en comparación con las del respectivo país americano, por ejemplo, plantas en jardines botánicos u objetos folklóricos en museos) en Europa o en la Península Ibérica no significa automáticamente que los hablantes del español peninsular no tengan ningún conocimiento sobre ella. El conocimiento de estas realidades y, junto con ellas, de las unidades léxicas que las denotan, puede depender mucho de la cultura general, de los intereses y, en determinados casos, de la profesión del individuo (por ejemplo, en el caso de profesiones científicas: botánico, zoólogo, etnógrafo, etc.). Sin embargo, debido a la no existencia o poca difusión de la clase de referentes en España, también está, generalmente, mucho menos difundido el uso de las unidades léxicas que sirven para denotarla. De este modo se justifica que las unidades léxicas

de este tipo sean consignadas en el diccionario diferencial y contrastivo.

Puesto que la contrastividad aspirada resulta muy relativa con respecto a estos elementos léxicos, éstos son destacados por medio de un signo especial, cuya función es la de relativizar las indicaciones formalizadas que dan a entender que un significante léxico o la acepción de una voz del español americano no existe en el español peninsular. Este signo marca elementos léxicos como una especie de exotismos que, cuando son usados por una persona de procedencia española, denotan realidades que no existen en la Península Ibérica, realidades que con frecuencia nunca ha visto el hablante residente en España o realidades sobre las que, a veces, tiene conocimientos muy superficiales. Puede saber, por ejemplo, únicamente que una determinada unidad léxica denota un baile, donde, sin embargo, el hablante boliviano común y corriente tiene conocimientos bastante precisos sobre este baile. En otras palabras, me refiero a casos en los que se nota una considerable discrepancia en los conocimientos estereotípicos relacionados con una unidad léxica entre el hablante peninsular común y corriente y el americano.

La cantidad de voces del español boliviano que denotan realidades comunes en Bolivia, pero no corrientes o poco conocidas en España, es una de las razones por las que resulta relativamente alto el número de unidades léxicas consignadas en *Diccionario del español de Bolivia* si comparamos éste con los diccionarios elaborados anteriormente en el marco del proyecto de Augsburgo. Otro factor que ha contribuido al número relativamente elevado de voces y acepciones registradas en este diccionario es la importancia de las palabras provenientes de las lenguas autóctonas quechua y aimara para el léxico del español boliviano. El número de voces de origen quechua y de origen aimara registradas en el *Diccionario del español de Bolivia* es, en total, de 3.596. En el caso de 634 de estas voces bien hay que suponer un doble origen, es decir, quechua y aimara, o bien es imposible determinar de cuál de las dos lenguas autóctonas proviene la palabra. Un origen únicamente quechua puede adscribirse a 1.530 de las voces registradas, y un origen únicamente aimara a 1.432 voces.

En muchas ocasiones yo mismo he destacado el hecho de que los diccionarios que se elaboran en el proyecto coordinado desde Augsburgo se basan, para la selección de toda información que presentan, de acuerdo con lo que he dicho también antes, en un criterio puramente sincrónico y que no ofrecen información de índole histórico-etimológica. El diccionario dedicado al español de

Bolivia parece constituir una excepción en tanto que en él, para toda unidad léxica oriunda del quechua o del aimara, se indica su origen en la respectiva lengua. La nueva clase de información lexicográfica, que parece corresponder, a primera vista, a intereses etimológicos, obedece, sin embargo, a otros motivos, que quisiera comentar a continuación:

- Por una parte, se tiene en cuenta la situación sociolingüística en la que se encuentra el español, en contacto con el quechua y el aimara, en Bolivia. Esta situación (bilingüismo o trilingüismo de gran parte de la población, diglosia relativamente estable) favorece una alta frecuencia de casos de *code switching* y de casos en los que el hablante, al usar palabras provenientes del quechua o del aimara en español, mantiene completa o parcialmente rasgos de la pronunciación que estas palabras tienen en la lengua de origen.
- Por otra parte, es una consecuencia de la situación específica que presenta la documentación sobre el léxico del español boliviano reunida para el *Diccionario del español de Bolivia*. Muchas voces de origen quechua y aimara son de uso casi exclusivamente oral. El uso de muchas otras voces de origen aimara y quechua está documentado en forma escrita en textos primarios (no sólo en glosarios u otros textos metalingüísticos), pero con las más diversas variantes gráficas, que corresponden, en parte, al deseo de marcar el origen autóctono de la respectiva voz y, en parte, a la intención de destacar rasgos fónicos de la lengua de origen conservados en la lengua receptora. El alto grado de variación gráfica es también consecuencia de la diversidad de sistemas de ortografía y de transcripción aplicados a las dos lenguas autóctonas andinas en obras científicas y de divulgación científica, en combinación con la falta de dominio de estos sistemas gráficos por parte de la mayoría de las personas, que se sirven de grafías ajenas al sistema ortográfico español.

A modo de ejemplos quiero comentar aquí tan sólo la variación fónica y gráfica en el español boliviano relativa a las vocales /i/ y /u/ así como a las consonantes velares y postverbales sordas en préstamos léxicos del quechua y del aimara bolivianos.

El quechua y el aimara bolivianos cuentan sólo con tres fonemas vocálicos: /a/, /i/ y /u/. En el alfabeto único usual en Bolivia, a las vocales /i/ y /u/ les corresponden las letras <i> y <u>, respectivamente. En las voces documentadas para el español boliviano al fonema /i/ de las dos lenguas autóctonas le corresponden

pronunciaciones que en español se distribuyen entre los fonemas /i/ y /e/, y al fonema /u/ pronunciaciones que en español se distribuyen entre los fonemas /u/ y /o/. En las realizaciones gráficas documentadas para el español boliviano se observan <i> y <e> para /i/ del quechua y del aimara, y <u> y <o> para /u/ de estas dos lenguas. Las razones para la distribución entre dos grafemas que en la lengua receptora le corresponden a un fonema de la lengua de origen pueden ser diferentes: distintas variantes combinatorias o libres en la lengua de origen, diferentes sistemas ortográficos usados para las lenguas autóctonas y adaptación morfológica al español (en el caso de *-e* y *-o* como última letra de un sustantivo o de un adjetivo).

Aun más complejo es el caso de las consonantes oclusivas velares y postvelares del aimara y del quechua. Estas dos lenguas distinguen entre los siguientes fonemas consonánticos velares y postvelares (representados aquí junto con los grafemas y combinaciones de grafemas que les corresponden en el alfabeto único vigente en Bolivia):

oclusiva velar sorda simple: <k>

oclusiva velar sorda aspirada: <kh>

oclusiva velar sorda glotalizada: <k'>

oclusiva postvelar sorda simple: <q>

oclusiva postvelar sorda aspirada: <qh>

oclusiva postvelar sorda glotalizada: <q'>

En voces provenientes del quechua y del aimara, en la pronunciación de muchos bolivianos, especialmente aquellos que no hablan la respectiva lengua autóctona, a todos los seis fonemas del quechua y del aimara les corresponde una oclusiva velar sorda sin aspiración ni glotalización. No pocos hablantes bilingües, sin embargo, mantienen la pronunciación de la lengua de origen cuando usan, en español, voces provenientes de una de las lenguas autóctonas, aunque no lo hacen consecuentemente. Entre los hablantes monolingües de lengua materna española se encuentran personas que tienen una idea más o menos desarrollada de la existencia de las consonantes postvelares, aspiradas y glotalizadas del quechua y del aimara. Perciben una pronunciación distinta de la española e intentan, a veces, imitarla. Con frecuencia sólo perciben una diferencia, pero no identifican bien el lugar y el modo de articulación o no logran reproducir bien la pronunciación original. Esto lleva a diversas formas de confusión. Así la articulación postvelar puede ser sustituida tanto por la glotalización como por la aspiración, y la glotalización puede ser sustituida por la aspiración. La

confusión fónica, además, se mezcla con la confusión gráfica. En Bolivia se observa cierta tendencia a escribir préstamos del quechua y del aimara con rasgos gráficos considerados indicadores del origen autóctono de una voz. Esta tendencia, en ciertas ocasiones, afecta incluso a voces que no tienen su origen en ninguna de las dos lenguas autóctonas, pero que se prestan para imputarles tal origen, por referirse a conceptos u objetos que se consideran típicos o exclusivos del mundo andino o de la cultura boliviana. El cruce de todas estas tendencias en el plano de la pronunciación y en el plano de la grafía junto con la concurrencia de varios sistemas ortográficos aplicados al quechua y al aimara (el «alfabeto único» no es el único en uso en publicaciones en y sobre estas lenguas, aunque el más utilizado actualmente) tiene por consecuencia que en textos escritos e impresos se pueden encontrar, en correspondencia con cada uno de los fonemas oclusivos velares y postvelares del quechua y del aimara, si bien con diferente frecuencia, <c>, <k>, <q> y <qu>, a veces duplicados, a veces seguidos de <h>, a veces seguidos del signo <'> y a veces combinados unos con otros.

Ante una situación tan compleja se ha optado por las siguientes decisiones para tratar las voces de origen aimara y quechua en el *Diccionario del Español de Bolivia*:

- Estas voces son presentadas, en calidad de lemas, según las reglas de la ortografía española. Los rasgos ajenos al español no andino que pueden aparecer en estas voces (por ejemplo la aspiración o la glotalización de consonantes, que en la lengua de origen tienen valor de rango fonológico) no se reflejan en la grafía de los lemas.
- Excepto en casos muy específicos, no se indican las variantes fónicas que puede tener cada una de estas voces, oscilando entre el mínimo y el máximo de integración al sistema fónico del español, así como pronunciaciones usuales entre personas que no dominan la respectiva lengua de origen, pero tratan de reproducir rasgos fónicos típicos de éstas, a menudo con resultados híbridos o equivocados. Tampoco se registran todas las variantes gráficas posibles cuyo uso corresponde de manera análoga a los mismos factores que el de las variantes fónicas.
- Para cada voz de origen aimara o quechua se indica su origen en una, o ambas, respectivamente, de estas dos lenguas, usándose para la presentación de las palabras de la lengua de origen el llamado «alfabeto único», sistema ortográfico de vi-

gor oficial en Bolivia para el uso escrito de las lenguas autóctonas habladas en ese país.

La nueva clase de indicaciones, las que se refieren al origen quechua o aimara de una unidad léxica, le permite al usuario del diccionario, siempre que esté familiarizado con el «alfabeto único» y los sistemas fonológicos del aimara y del quechua, deducir todas las variantes fónicas y gráficas de un quechuismo o un aimarismo representado por un lema en el diccionario con las que puede encontrarse.

La información sobre el origen de voces en el aimara o en el quechua está completamente estandarizada, es decir, se presenta en forma homogénea en todos los artículos pertinentes. Las informaciones parciales que pueden distinguirse son: la indicación de la lengua respectiva («ai.» o «qu.»), la presentación de la voz de la lengua de origen según el alfabeto único y la indicación del significado en la lengua de origen (cuando no coincide con las acepciones de la voz prestada tal como se explican en el diccionario). Un índice de voces aimaras y quechuas permite, a su vez, un acceso a la información lexicográfica contenida en los artículos a partir de la formas presentadas alfabéticamente en el alfabeto único.

El alto grado de estandarización que subyace a los textos lexicográficos en el *Diccionario del español de Bolivia* no es un rasgo que tenga que ver de manera especial con el contenido de esta obra lexicográfica o con su carácter de diccionario diferencial-contrastivo. Es un rasgo que caracteriza todos los diccionarios de la serie *Diccionarios contrastivos del Español de América*. La sistemática estricta y la riqueza microestructural distinguen estos diccionarios no sólo de los anteriores diccionarios de americanismos, sino también de la mayoría de los otros diccionarios del español. A quienes no estén de acuerdo con el concepto diferencial-contrastivo de estos diccionarios los quisiera invitar a analizarlos, al hilo de las respectivas introducciones, desde el punto de vista del rigor formal con el que se han redactado.

*ANEXO: muestra de artículos del diccionario del Español de Bolivia*⁴

antara [qu. *antara*] f Δ # Instrumento musical de viento, típico de la región andina, hecho de tubos de bambú o de *Ñ cañas huecas* . Los tubos, dispuestos en dos filas, una con siete y la otra

⁴ En los artículos citados no se reproduce el formato tipográfico original del diccionario.

con seis, están abiertos en un extremo, cerrados por el otro y sujetos en serie por una cuerda, de mayor a menor y de grueso a delgado. Según el tamaño y el sonido se distinguen cuatro tipos de este instrumento: *Ñ chuli*, *Ñ malta* <2>, *Ñ sanca* y *Ñ toyo* [E, Bol: zampona; Bol: ayarichi, palla-palla, sicu, sicuri].

guardián *m* ≤ Agente de la policía, especialmente hombre, encargado de mantener el orden público en las calles y velar por la seguridad de los ciudadanos [E: guardia; Bol: carabinero; K botón; cana; canícula; jacho].

huanaco [ai. y qu. *wanaku*] **I** *m*, var **guanaco** ° **1** # *Alt* Mamífero camélido de aproximadamente 1,50 m de alto. Su pelaje es lanoso y de color bayo con matices rojizos, salvo las patas, el vientre y la parte anterior del cuello, que son de color blanco. Vive en manada y habita en regiones montañosas de hasta 4.000 m de altura, así como en pequeñas zonas áridas del sur del territorio boliviano (Fam. Camelidae, *Lama guanicoe*) [K carnero de la tierra]. **II** *sust(m/f)/adj*, var **guanaco** ° **2** *Alt, Chuq coloq* Persona glotona [E: zampón, -a; E, Bol: comilón, -a; tragón, -a; Bol: atracón, -a, basurero, -a, canino, -a, comelón, -a, condenado, -a, gandido, -a, grosero, -a; K ocolón, -a]. **3** *Valles coloq* Persona tímida y poco sociable [Bol: ajsarasiri, ajsariri, angosto, -a, carachupa, cerrado, -a, chumisco, -a, chuncho, -a, cuguchi, entumido, -a, idiota, quisiri; E, Bol N hurano, -a; K babas heladas; chúcaro, -a; chullpa; pollerudo, -a].

jachapuracani [ai. *jach'a* 'grande' + ai. *puraka* 'vientre'] *m/f* ° *Alt coloq* Persona de vientre muy abultado [Bol: barriga de bagre, panza de lacayote, panza de yajo, panzas, petaquilla, tarro, toborochi; K albóndiga (con patas); berijón, -a; huallque; putilo, -a].

lisa *f* ≤ **1** # Hierba rastrera o erecta de hasta 30 cm de altura, de tallo carnoso, hojas simples acorazonadas y flores de color amarillo. Se cultiva en las tierras altas de los Andes. Sus tubérculos, de color amarillo con manchas de color magenta, son comestibles sólo después de cocidos, porque, además de tener altas cantidades de almidón, contienen sustancias mucilaginosas que les dan un sabor amargo y una textura característica (Fam. Basellaceae, *Ullucus tuberosus*) [Bol: papalisa; K melloco]. **2** # Tubérculo de la *Ñ papalisa* <1> [Bol: papalisa; K melloco]. *Obs*: Forma truncada de *Ñ papalisa*.

liso, -a [ai. *lisu* 'travieso'] *sust/adj* « **1** *Alt, Valles, Yungas coloq* Persona sociable que, entre amigos, suele hacer y recibir bromas sin molestarse [Bol: arruinado, -a, bromeador, -a, chancisto, -a,

embromado, -a, embromón, -a, fregado, -a, fregón, -a, frito, -a, lisote, -a; E, Bol N bromista]. **ÿ 2** *Alt, Valles, Yungas coloq* Persona intrépida y audaz, que emprende una actividad sin reparar en riesgos [E, Bol: arrojado, -a, lanzado, -a; Bol: arrofaldado, -a, arronjado, -a, arronjón, -a, churro, -a, pellejudo, -a; K de pelotas; listón]. | **3** *Alt, Valles, Yungas coloq* Persona insolente y grosera [Bol: atrevidón, -a, guarango, -a, huaso, -a, impasable, impávido, -a, lisote, -a, malcriado, -a; E N descarado, -a; E, Bol N atrevido, -a, maleducado, -a].

> En E, sólo sustantivo masculino y adjetivo, con dif. acep. com. entre E y Bol.

lluncur [ai. *llunk'uña* y qu. *llunk'uy* 'lamer'] *v* ° **1** {una persona va a lluncur algo} *Alt, Valles coloq* Pasar la lengua repetidas veces por algo [E, Bol N lamer; K lamber]. **ÿ 2** {una persona va a lluncur el resto de comida} *Valles coloq* Amontonar con el dedo el resto de comida que queda en un plato para después comerlo. *OBS:* Se usa, generalmente, en formas compuestas y perifrásticas con *estar, hacer* o *ir*.

piquisiqui [qu. *piki* 'pulga' + qu. *siki* 'nalgas, base'] *m/f* ° **1** *Cbb, Pt coloq desp* Persona inoportuna y pesada [E: plomo]. **ÿ 2** *Cbb, Pt coloq desp* Persona que se rasca mucho por tener pulgas.

tacar [acep. <1> qu. *takay* 'golpear'; acep. <2> qu. *t'akay* 'derramar'; acep. <3, 4> ai. *t'aqaña* 'arrancar una cuerda o un hilo'] *v* ≤ **1** {una persona taca algo} *Or, Pt, Valles coloq* Golpear algo con un objeto. **ÿ 2** {una persona taca algo} *Cbb, Pt, Tj coloq* Hacer que algo, generalmente por accidente, por ejemplo, un líquido, un cereal salga del recipiente que lo contenía y se esparza en el suelo. **ÿ 3** {una persona taca una cuerda o un hilo} *LP, Yungas coloq* Romper una cuerda o un hilo [Bol: pitir, tipir]. **ÿ 4** {un ladrón taca un reloj, una pulsera o un collar} *LP coba* Robar un delincuente un reloj, una pulsera o un collar, arrebatándolo de un tirón a su víctima.

zurcir *v* ≤ {una persona zurce [a] una persona} *Chuq coloq* Golpear duramente a una persona hasta dejarla maltrecha [E, Bol: hacer picadillo; Bol: achurar, hacer hilacha, hacer pelota, hacer soñar, hacer suceder, majar, martajar, masacrar, partir, pisar, reventar, romper, sacudir, sobar, trompear; K hacer aca; hacer rebotar; partir el alma; romper el culo; sacar la eme].

